



## **SciELO Cuba** **Criterios, política y procedimientos para la admisión y** **permanencia de revistas científicas en la colección de** **SciELO Cuba**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este documento describe los criterios de evaluación adoptados por el Proyecto SciELO (<http://www.scielo.org>) para la admisión y permanencia de las revistas científicas en la colección electrónica SciELO Cuba (<http://scielo.sld.cu>).

Estos criterios, al igual que la política y los procedimientos que regirán su aplicación han sido discutidos en un taller de editores con la participación de las instancias responsabilizadas con los aspectos técnicos del proceso y han sido adaptados a partir de los adoptados por SciELO Brasil, y que fueron discutidos en el Seminario sobre los Criterios de Evaluación y Selección de Revistas Científicas, celebrado en abril de 1999 en FAPESP, en Sao Paulo, y aprobados posteriormente por FAPESP (<http://www.fapesp.br>) y BIREME (<http://www.bireme.org>).

### **2. CRITERIOS OBJETIVOS PARA SciELO CUBA**

Los criterios para SciELO Cuba se definen en el contexto del Proyecto SciELO, y en Cuba están coordinados por INFOMED, mientras que en el ámbito regional son coordinados por BIREME y FAPESP. El objetivo general del Proyecto SciELO es contribuir al desarrollo de la investigación científica nacional mediante el perfeccionamiento y la extensión de los medios de diseminación, publicación y evaluación, a través del uso intensivo de la publicación electrónica.

A corto plazo, el Proyecto SciELO pretende aumentar radicalmente la visibilidad nacional e internacional de las publicaciones científicas de América Latina y el Caribe, así como su accesibilidad y credibilidad, a través de la publicación en Internet de manera integrada de las colecciones nacionales y regionales de publicaciones científicas. A largo plazo, el proyecto vislumbra aumentar el impacto de las publicaciones científicas nacionales.

Para cumplir con los objetivos del Proyecto SciELO, es imprescindible que mejoren todos los aspectos de la comunicación científica en el país, mediante la identificación, estimulación y desarrollo de una colección de revistas científicas que sirva de núcleo, con estándares de calidad que se correspondan con los de las mejores revistas internacionalmente. Por lo tanto, los criterios de evaluación de las revistas, al igual que la política y los procedimientos para su aplicación, son aspectos fundamentales para la acción del Proyecto SciELO.

Con el fin de contribuir a la creación y desarrollo de la colección de revistas científicas que sirva de núcleo en el ámbito nacional, el Proyecto SciELO Cuba deberá cumplir los siguientes propósitos específicos:

- a. ofrecer los parámetros para la evaluación de las revistas científicas nacionales para determinar su admisión a la colección de SciELO Cuba;
- b. monitorear el desempeño de las revistas científicas admitidas a la colección de SciELO Cuba con el fin de determinar su permanencia en la colección;
- c. generar indicadores de desempeño para la colección de SciELO Cuba en su conjunto y para cada revista individual;

Los criterios del Proyecto SciELO Cuba y su aplicación seguirán la dinámica del Proyecto SciELO regional, especialmente el proceso de creación y desarrollo de la colección de SciELO Cuba.

### **3. COMITÉ CONSULTIVO DE SciELO CUBA**

Sobre la base de los criterios de SciELO Cuba, el Comité Consultivo tiene el propósito de proponer:

- a. la inclusión de nuevas revistas científicas en la colección de SciELO Cuba;
- b. la exclusión de revistas científicas de la colección de SciELO Cuba;
- c. cambios en los criterios de evaluación de revistas científicas para su admisión y permanencia en la colección de SciELO Cuba;
- d. indicadores de desempeño para las revistas incluidas en la colección de SciELO Cuba que se publicarán periódicamente;
- e. la definición y ampliación de las operaciones del Comité, con vistas a coadyuvar al cumplimiento eficiente de los objetivos anteriores.

El Comité estará compuesto por representantes de la comunidad nacional dedicada a la comunicación científica, de acuerdo a la configuración permanente siguiente:

- a. El coordinador técnico del Proyecto SciELO, quien estará a cargo del Comité como su presidente;
- b. Un representante de la Comisión de Publicaciones de la Academia de Ciencias de Cuba;
- c. Un representante de la Dirección Nacional de Publicaciones Periódicas, del Ministerio de Cultura;
- d. Un representante de INFOMED
- e. Un editor científico de cada una de las siguientes áreas:
  1. Ciencias naturales
  2. Física, Química
  3. Ciencias agropecuarias
  4. Ciencias Sociales y Humanidades.

Los editores científicos serán elegidos anualmente entre los editores de las revistas científicas incluidas en la colección de SciELO Cuba.

Ninguna institución podrá tener más de un miembro en el Comité Consultivo.

El Comité Consultivo podrá tener asesores y especialistas que participen en sus reuniones y actividades cuando sea necesario.

### **4. ALCANCE DE LA COLECCIÓN DE SciELO CUBA**

La colección de SciELO Cuba incluye revistas científicas que publiquen predominantemente resultados de investigaciones científicas originales y otros trabajos originales, que contribuyan significativamente al conocimiento en el área

de acción de esa revista. Las revistas deben realizar revisión por pares (peer review) para el análisis y aprobación de los manuscritos que recibe.

Las revistas integrantes de la colección de SciELO Cuba deben incluir todos sus números desde 1997 o desde su primer número en los casos de revistas creadas después de ese año, siempre que esos números anteriores no se alejen de los criterios de admisión en la colección SciELO Cuba recogidos en el acápite 5 en tal grado que sea recomendable no incluirlos. Los artículos podrán ser publicados en español, inglés o portugués.

Para participar en la colección de SciELO Cuba, no es necesario que las revistas tengan una versión impresa.

## **5. CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE REVISTAS EN SciELO CUBA**

### **5.1. Criterios para la admisión automática dentro de la colección SciELO Cuba**

#### *5.1.1. Revistas incluidas en bases de datos e índices internacionales (1)*

Las revistas cubanas indexadas o reseñadas por una o varias de las siguientes bases de datos o índices internacionales califican automáticamente para su admisión inicial en la colección de SciELO Cuba:

- ISI
- MEDLINE / Index Medicus
- PsycInfo (APA)

#### *5.1.2. Revistas incluidas en bases de datos e índices internacionales (2)*

Las revistas cubanas indexadas o reseñadas por una o varias de las siguientes bases de datos o índices internacionales y que no presenten atrasos mayores de seis meses califican automáticamente para su admisión inicial en la colección de SciELO Cuba:

- Agricola
- Biosis
- Chemical Abstracts
- Current Biotechnology Abstract
- Cambridge Scientific Abstracts

Sólo el Comité Consultivo podrá hacer cambios a esta lista de bases de datos e índices internacionales aceptables por SciELO Cuba.

La permanencia en la colección de SciELO Cuba de las revistas aceptadas según este criterio se determinará según los indicadores de desempeño descritos en el acápite

### 5.1.3 *Revistas certificadas según la Resolución 59/2003 del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.*

Las revistas cubanas que hayan sido certificadas y mantengan vigente su sello de certificación calificarán automáticamente para su inclusión inicial en la colección SciELO Cuba.

La permanencia en la colección de SciELO Cuba de las revistas aceptadas según este criterio se determinará según los indicadores de desempeño descritos en el acápite 6.

*Además de los criterios de admisión automática dentro de la colección, la publicaciones deberán cumplir estrictamente con los siguientes requerimientos, los cuales son además los criterios de evaluación para la permanencia dentro de la biblioteca:*

#### a. Contenido científico

Las revistas deben publicar predominantemente resultados originales de investigaciones científicas, así como otros trabajos originales, que contribuyan significativamente al conocimiento en el área de acción de esa revista. El Comité Consultivo de SciELO Cuba solicitará los criterios de especialistas afines para valorar la importancia de los artículos originales publicados.

#### b. Arbitraje (peer review)

La evaluación y aprobación de los manuscritos recibidos debe realizarse sobre la base de un proceso adecuado de arbitraje por pares. Los editores de cada revista ofrecerá detalles sobre el proceso de arbitraje que se realiza para la aprobación de los manuscritos. Una vez que una revista es aceptada en la colección de SciELO Cuba, el proceso de arbitraje debe ser documentado y será obligatorio que ofrezca las cifras indicativas más importantes de ese proceso, como el número de manuscritos recibidos y aceptados.

#### c. Consejo editorial

La composición de los consejos editoriales debe ser de conocimiento público. Sus miembros deben ser especialistas reconocidos nacionales y extranjeros. No se aceptaran revistas cuyos consejos editoriales estén compuestos por especialistas de una sola institución, o que la mayoría de los artículos publicados provengan de una misma institución.

#### d. Frecuencia

La frecuencia es un indicador que depende del área temática de cada revista. La frecuencia indica el flujo de la literatura científica de un área específica cubierta por una revista. Constituye también un indicador de la oportunidad y velocidad de la comunicación de los resultados científicos.

La siguiente tabla establece las frecuencias mínima y deseable, según amplias áreas temáticas, así como el número mínimo y deseable de artículos que debe publicar anualmente una revista.

Área	Frecuencia		Número de artículos anuales	
	Mínima	Deseable	Mínimo	Deseable
Ciencia naturales	Trimestral	Trimestral	32	60
Física, Química y agropecuaria	Cuatrimestral	Trimestral	18	40
Ciencias Sociales y Humanidades	Bianual	Cuatrimestral	10	24

e. Tiempo de publicación

Para ser considerada su evaluación, una revista debe haber publicado al menos cuatro números.

f. Puntualidad de la publicación

Las revistas deben ser publicadas en tiempo de acuerdo a su periodicidad declarada.

g. Aspectos formales de los artículos

Las revistas deben ofrecer la traducción al inglés de los títulos de los artículos, los resúmenes, y las palabras clave cuando los artículos se publiquen en español u otro idioma.

h. Normalización

Cada revista debe especificar las normas o estándares que sigue para la presentación editorial de sus secciones y artículos, al igual que para la presentación de documentos, incluidas las referencias bibliográficas principalmente. Este apartado es de vital importancia para el procesamiento de los archivos cuando se opera con los sistemas informáticos.

### 5.2 Solicitud de evaluación

La dirección del comité editorial de la revista, si cumple con los requerimientos antes mencionados, puede formular su solicitud de evaluación a la Redacción de Revistas Médicas del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, independientemente del área de la ciencia a la que pertenezca:

José Enrique Alfonso Manzanet

Coordinador General Grupo SciELO CUBA Calle 23 e/ N y O. Edificio SOTO. La Habana, CUBA. CP: 10400. E Mail: [scielo@infomed.sld.cu](mailto:scielo@infomed.sld.cu)

La solicitud debe incluir la dirección URL de la revista, si está disponible en formato electrónico o en su lugar 2 ejemplares de los 4 últimos números publicados en formato impreso.

### 5.3. Informe del proceso de admisión

La admisión de una revista a la colección de SciELO Cuba debe ser efectiva sólo después de un informe favorable del Comité Consultivo de SciELO Cuba. Si fuera necesario, el Comité solicitará el criterio de expertos para tomar su decisión. El

informe del Comité podrá incluir recomendaciones para la mejora de la revista y cambios, que deberán implementarse en un plazo definido en el propio informe.

INFOMED, como punto focal del Proyecto SciELO en Cuba, apoyará el trabajo del Comité ofreciendo toda la información y documentación necesarias.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA PERMANENCIA DE LAS REVISTAS EN LA COLECCIÓN DE SciELO CUBA**

Todos los indicadores aplicados para la admisión de una revista en la colección de SciELO Cuba serán aplicados también para evaluar su permanencia en la colección. Adicionalmente, se tendrá en cuenta el cumplimiento satisfactorio de las recomendaciones hechas por el Comité durante el proceso de admisión de las revistas para su mejoramiento.

Los indicadores siguientes están vinculados al desempeño de las revistas de la colección SciELO y se emplearán para justificar su permanencia en la colección:

### *6.1. Puntualidad del envío de los materiales electrónicos a INFOMED*

La puntualidad del envío de los archivos electrónicos con los artículos y otros materiales serán recogidos en un control de llegada en INFOMED. El envío de los archivos electrónicos debe seguir rigurosamente el calendario establecido de la revista. INFOMED informará al Comité acerca de cualquier demora.

Las revistas que presenten demoras repetidamente serán evaluadas por el Comité Consultivo de SciELO Cuba con vistas a su exclusión de la colección.

### *6.2. Uso de las revistas*

El uso de las revistas se medirá mensualmente según el número de veces que es visitada o consultada online. Cuando el uso de una revista es persistentemente bajo o su tendencia es a la disminución en comparación con otras revistas de la misma disciplina, su permanencia en la colección será analizada por el Comité Consultivo de SciELO Cuba. El Comité podrá sugerir la realización de una investigación para determinar las razones y las posibles soluciones de ese bajo nivel de uso, o recomendar la exclusión de esa revista de la colección de SciELO Cuba.

### *6.3. Factor de impacto*

El factor de impacto es la frecuencia con que una revista es citada en un año dado, de acuerdo a los análisis de citas. El factor de impacto de una revista dada se tendrá en cuenta, en comparación con los de otras revistas de disciplinas afines.

El aumento del factor de impacto o su permanencia dentro de los niveles medios de revistas de disciplinas afines será considerado como un indicador de desempeño productivo que aseguraría la permanencia de una revista en la colección SciELO Cuba.

## **7. INFORME DEL PROCESO DE EXCLUSIÓN**

La exclusión de una revista de la colección SciELO Cuba se efectuará sólo después de una decisión en este sentido emitida por escrito por el Comité Consultivo de SciELO Cuba.

## **8. APELACIONES**

Los editores de cualquier revista tienen el derecho de apelar los dictámenes del Comité Consultivo de SciELO Cuba, ya sea en relación a la admisión o a la exclusión de su revista. Las apelaciones serán elevadas al propio Comité, el cual procederá a evaluar la revista una vez más. El informe del Comité será comunicado a los editores.

## **9. PROCESO DE READMISIÓN**

Las revistas que hayan sido excluidas de la colección SciELO Cuba podrán ser readmitidas cuando hayan cumplido todos los criterios de admisión y permanencia de la biblioteca. Las readmisiones serán consideradas por el Comité Consultivo de SciELO Cuba.

La readmisión de una revista no podrá llevarse a cabo inmediatamente después de haber sido excluida de la colección SciELO Cuba. Una revista podrá ser readmitida sólo cuando haya cumplido todos los criterios de admisión al menos durante cuatro números consecutivos o un año.

Las revistas admitidas según los criterios descritos en el acápite 5.1, deberán cumplir permanentemente con estos, o de lo contrario serán excluidas de la colección de SciELO Cuba.